



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 896/16

Res. 423/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Auxiliar de Servicio – Escalafón “F”, Grado 1 en carácter Contratado;

RESULTANDO: que se llamó por los Órdenes de Prelación vigentes, de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se agrega el Acta correspondiente en estos obrados;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

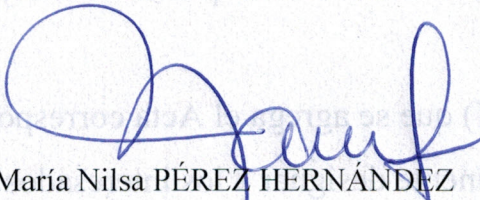
ATENTO: a lo expuesto;

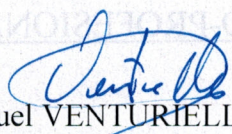
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

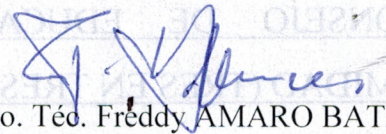
1) Designar a las siguientes personas como Auxiliares de Servicio - Escalafón “F”, Grado 1 en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión:

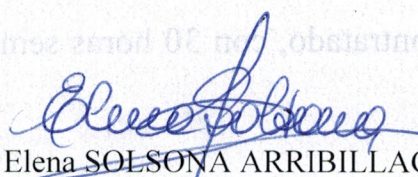
Apellido y Nombre	C.I.	Radicación y Turno
GÓMEZ, Dayana	5.215.043-5	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 1
FERRARIS, Ivan	5.251.488-5	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 4
PEREYRA, Jenifer	5.568.395-6	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 1
DE LOS SANTOS, Vanessa	4.726.213-4	Escuela Técnica Las Piedras 2 - Turno 1
COLARES, Marisol	5.133.837-1	Escuela Técnica Las Piedras 2 - Turno 1
ACUÑA, Melanie	5.107.694-3	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 2
ANDRADA, María	5.398.793-4	Escuela Técnica Las Piedras 2 - Turno 3
LUISSI, Fiorella	5.168.492-8	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 2

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI). Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos). Oportunamente, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

